



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE.

esta Corporacion, y han podido ser hechos

*Sobre la solici-  
tud de D. Juan  
Francisco de Medico  
de Sanidad*

Volvieron a ser en este Ayuntamiento mediante  
la Citacion qual para el despachada los Oficios parados  
por la Junta de Sanidad de esta Ciudad con fecha  
quinze y veinte y quatro de Noviembre ultimo, mani-  
festando lo q. puede informarse acerca de lo solicitado  
por D. Jose Ferris y Orden de la Superior de la Pro-  
vincia de veinte de dho. mes nombrados al mismo  
por medio segundo de Sanidad por los motivos q. con-  
tiene. En vista de la reclamacion q. tiene hecha  
D. Jose Leon Lopez segundo medio titular solicitando  
el q. se le nombre tambien de dha. Sanidad por la  
practica o costumbre de q. los Facultativos titula-  
res lo han sido siempre de la expresada Junta con  
otra razon q. contiene, este Ayuntamiento confiere  
lo conveniente, y resultando discrepancia en la de-  
terminacion se procedio a la votacion en la forma siguiente.  
Votada sobre el El Sr. D. Joaquin Ferrnandez Medico segundo dho.  
que respecta a q. la Resolucion de la Junta Superior de  
Sanidad de la Provincia perjudica y es contraria a las  
privilegios y facultades q. este Ayuntamiento ha tenido siem-  
pre y actualmente le estan confirmadas por el articu-  
lo quinto del capitulo primero de la Instrucion para el  
gobierno economico politico de las provincias, en virtud  
del qual toca a el mismo el nombramiento de facultativos  
o facultativos q. deben concurrir a la Junta de Sanidad,  
haciendo por otra parte notorio y cierto q. D. Jose Ferris

*Votada sobre el  
Asunto ante*

